



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 15 de enero del 2026 a las 16:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 16 de diciembre del año 2025; **5.** Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo Económico por el que se establecen medidas transitorias para la operación del Presupuesto de Egresos 2026, en tanto entra en vigor el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **7.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración mediante el cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP); entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **8.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de Panteones del Municipio de Pachuca de Soto. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña; **9.** Asuntos Generales; **10.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y **11. Clausura de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: - - - - -

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Presente
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Solicitó Licencia
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

**Secretario:** Informo que se cuenta con la asistencia de **21** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**  
**Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día jueves 15 de enero del año 2026, declaro formalmente instalada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente.**  
**Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día martes 16 de diciembre del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA 1.-** Con fecha 16 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos para que con base en sus facultades y atribuciones, instalen la Comisión para la Atención Migrante en el Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/001/2026. 2.-** Con fecha 16 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a las personas conciliadoras municipales en materia de capacitación y actualización permanente en temas de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos prioritarios. **Número de expediente.- HAM/C/002/2026. 3.-** Con fecha 16 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de captación de agua pluvial. **Número de expediente.- HAM/C/003/2026. 4.-** Con fecha 23 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 84 Municipios que conforman el Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/004/2026. 5.-** Con fecha 23 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico para exhortar en materia de protección civil. **Número de expediente.- HAM/C/005/2026. 6.-** Con fecha 23 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/006/2026. 7.-** Con fecha 23 de diciembre del 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el que se emite resolutivo sobre la propuesta en materia de sarampión. **Número de expediente.- HAM/C/007/2026. 8.-** Con fecha 12 de enero de 2026, el C. Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús". Solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **Número de expediente.- HAM/C/008/2026. La Secretaría propone:** Que el punto **1** se turne a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; el punto **2** se turne a las Comisiones Permanentes: de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad; de Igualdad y Género; de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, de Adultos



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

Mayores; y a la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica; el punto 3 se turne a las Comisiones Permanentes: de Agua Potable; de Asentamientos Humanos, Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente; el punto 4 se turne a las Comisiones Permanentes: de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y de Protección Civil; los puntos 5 y 6 se turnen a la Comisión Permanente de Protección Civil; y el punto 7 se turne a la Comisión Permanente de Salud y Sanidad; y el punto 8 se turne a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de enero de 2026.

**Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la Correspondencia que se acaba de presentar.

**Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:**

Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al número 6 del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo Económico por el que se establecen medidas transitorias para la operación del Presupuesto de Egresos 2026, en tanto entra en vigor el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

**II.- Número de expediente.-** HAM/AC/001/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 12 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de enero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:**

Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por mayoría con 19 votos. Y 2 Abstenciones de la Regidora Nadia Reyna Camacho y el Regidor Humberto Augusto Veras Godoy. Es cuanto Presidente. Presidente:**

Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría con 18-votos. Y 3 Abstenciones de la Regidora Nadia Reyna Camacho, Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje y el Regidor Humberto Augusto Veras Godoy. Es cuanto Presidente. Presidente:**

Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE**



**CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración mediante el cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP); entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/002/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 12 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de enero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de Panteones del Municipio de Pachuca de Soto. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/004/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 12 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 13 de enero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nora Hilda Salas Acuña. **Regidora:** Con su venia Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña de manera presencial y a través de las plataformas digitales. Hoy me permito presentar ante ustedes una iniciativa que trasciende lo administrativo y lo normativo, una propuesta que toca una de las dimensiones más profundas de nuestra vida comunitaria, la forma en que honramos a quienes se nos han adelantado y el respeto que brindamos a la memoria, al duelo y a la dignidad humana. El servicio público de panteones no es un servicio cualquiera es una responsabilidad ética y social del gobierno municipal, una función esencial que refleja los valores con los que una comunidad se reconoce así misma, así lo establece nuestra constitución al conferir a los Ayuntamientos, la obligación de presentar ese servicio al público en favor del bienestar colectivo, del orden urbano, de la salud pública y del respeto a la dignidad humana. El reglamento de panteones vigente aprobado en



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

1996 cumplió su función en su momento, sin embargo, el Pachuca de hoy no es el mismo de hace casi tres décadas, hemos crecido, hemos cambiado y nuestras necesidades sociales, demográficas, administrativas y ambientales son distintas; por ello este marco normativo ha quedado rebasado y ya no responde de manera adecuada a la realidad actual de nuestro municipio. Nada de esto ha sido posible sin el trabajo colectivo, expreso un agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y de manera especial a los regidores: el Doctor Humberto Vera Godoy y al Maestro Ángel Castañeda Maldonado, a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz, Coordinadora de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, así como a sus respectivos equipos de trabajo, por su disposición, análisis y acompañamiento permanente, también al Secretario de Servicios Públicos Municipales, Maestro Gilberto Islas López, por su respaldo institucional a la licenciada Itzmaltzin Juliana Hernández Moreno, Subdirectora de Administración y Mantenimiento de Panteones y a todo su equipo de trabajo por su conocimiento, compromiso y apertura para mejorar el servicio. La propuesta que se presenta se hizo derivado de un análisis que nos permitió identificar problemáticas reales que afectan directamente a la ciudadanía, la falta de criterios claros y uniformes para la asignación y refrendo de espacios funerarios, la ausencia de registros digitales confiables y la carencia de lineamientos específicos para proteger áreas con valor histórico, artístico y cultural. Estas condiciones no sólo generan desconcierto administrativo, sino que impactan directamente en las familias en momentos de dolor y vulnerabilidad, cuando lo que más se necesita es certeza, acompañamiento y un trato digno, por ello hoy presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de Panteones del municipio de Pachuca de Soto, cuyo objetivo central es transformar profundamente la manera en que se presentan los servicios funerarios, modernizándolos haciéndolos más eficientes, más transparentes y sobre todo más humanos. Este nuevo reglamento, permitirá regular de forma integral la administración, mantenimiento y conservación de los panteones municipales, establecer procedimientos claros y transparentes para inhumaciones, exhumaciones, cremaciones y traslados, impulsar la digitalización de los registros administrativos, incorporar lineamientos sanitarios y ambientales actualizados y proteger aquellos espacios funerarios que forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural; no se trata solo de ordenar un servicio, si no construir espacios dignos, limpios, seguros y respetuosos y acompañen a las familias en uno de los momentos más sensibles de su vida y que preserven la memoria colectiva de nuestro municipio. Esta iniciativa se encuentra plenamente alineada con el Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, 2024-2027, particularmente con el eje de servicios públicos dignos, que impulsa la modernización administrativa, la mejora integral de los panteones, la conservación del patrimonio funerario como parte de nuestra identidad. El impacto que esperamos con la implementación de este nuevo reglamento es claro, fortalecer institucionalmente el servicio público de panteones, optimizar procesos, garantizar transparencia, preservar nuestra historia y dar a la ciudadanía un servicio digno, ordenado y sustentable y acorde a los valores de una Pachuca moderna, humana y solidaria. Hoy tenemos la oportunidad de dejar un legado normativo que honré a quienes ya no están y que acompañé con respeto a quienes permanecen; transformar nuestros panteones es también reafirmar nuestro compromiso con la dignidad humana incluso más allá de la vida, por ello invito respetuosamente a esta Honorable Asamblea, para que en el seno de las comisiones que analizarán esta propuesta, la respaldan y acompañen esta iniciativa, a fin de tener un reglamento adecuado para tener un municipio más justo, ordenado y humano. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'KS' in the bottom right corner.]*



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia y los Acuerdos antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(cuatro) Asuntos Generales, El Primero** a cargo del **Regidor Manuel Canales Pérez**, con el tema: "Asunto de interés para la ciudad capital"; **El Segundo** a cargo de la **Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje**, con el tema: "Asunto de interés para la ciudadanía de Pachuca de Soto"; **El Tercero** a cargo de la **Regidora Nora Hilda Salas Acuña**, con el tema: "Informe sobre jornadas de vacunación del último trimestre del año 2025"; y **El Cuarto** a cargo de la **Regidora Nadia Reyna Camacho**, con el tema: "Asunto de interés para el municipio". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Con su permiso Presidente Jorge Alberto Reyes Hernández y de esta Asamblea Municipal y de quienes hoy nos acompañan aquí en esta, siempre hemos dicho su casa y donde se deliberan asuntos importantes en favor de la población de Pachuca. El municipio es un nivel de gobierno que tiene como propósito, dar satisfacción a las necesidades colectivas de los habitantes de una población asentada en una circunscripción territorial y administrada por un Ayuntamiento, la suma de esfuerzos entre el gobierno del Estado de Hidalgo y el municipio de Pachuca, han permitido que estos días se vea una alta actividad de obra pública en vialidades primarias y secundarias de la ciudad, lo cual habla de una etapa de atención a vialidades que durante años no recibían mantenimiento o en otros casos una rehabilitación total, ello desde cualquier punto de vista en beneficio para la ciudad y sus vialidades. La magnitud de las obras proyectadas en ejecución por el gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2025, ascendieron a 48 obras entre pavimentaciones hidráulicas, drenes pluviales, como consta en una solicitud que hizo al Ayuntamiento de la Secretaría de Infraestructura Pública, Desarrollo Urbano Sostenible del gobierno del Estado para sus diversos trámites administrativos que tenían que realizar ante las diferentes áreas municipales. También del trabajo que viene encabezando el Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, y este Ayuntamiento y las diferentes áreas de la administración pública municipal en las diferentes sesiones del COPLADEM, se destinaron diversos recursos derivados de los diferentes fondos de aportaciones al municipio, lo cual en general se aprobaron 39 obras y en la cuarta sesión del COPLADEM se aprobaron otras obras, como es la construcción de la explanada en el anexo al mercado Benito Juárez de esta ciudad. Cabe referir que, por información de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; actualmente se están ejecutando 33 obras, de la misma manera no se debe de olvidar que en sesión del COPLADEM de fecha de 14 de julio de 2025 se autorizó en el ejercicio fiscal 2025 un programa "Pachuca sin baches" con un monto aproximado más de 15 millones de pesos para atender 101 vialidades entre calles, avenidas y circuitos de 53 colonias de la ciudad no obstante, lo anterior al tener obras simultáneas en diferentes vialidades hace que se colapsen estas mismas, pero la población demanda el mantenimiento y la rehabilitación de las vialidades y del espacio público. Dentro de un sistema vial los señalamientos juegan un papel de suma importancia, ya que su presencia es



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

fundamental para que las personas que transitan por las diferentes vías de comunicación lo hagan con seguridad, sin importar que señalamiento sea, tienen la función de transmitir información específica a quienes transitan por la carretera o por la ciudad de esta manera los señalamientos orientan a las personas respecto al sitio donde se encuentran, sobre su destino, sobre las condiciones del camino o bien que estén presentes para regular el tránsito y fortalecer la seguridad vial durante su proyecto. En estos periodos en que la ciudad se ve intervenida en sus vialidades, como es en el periodo actual en la ciudad la señalización es necesaria para que de alternativa al flujo vehicular al ciudadano y su difusión eficaz se vuelve indispensable y necesaria, no sólo para mitigar colapsos viales, sino de que además juegan un papel importante en la planeación de tiempos y movimiento del transporte público, privado y convencional, evitando con ello una percepción negativa de la ciudadanía. Es por ello que desde este espacio hacemos un atento exhorto público a las instancias ejecutoras de los diferentes niveles de gobierno, para que en coordinación con las empresas que ejecutan las obras en la ciudad tomen las medidas necesarias y eficaces para informar a la ciudadanía en tiempo real y puntual de sobre las intervenciones que se vienen haciendo en la ciudad. Con ello se visibilizará la necesidad de la obra tan necesaria que se requiere en la ciudad. Quiero informar a esta Honorable Asamblea que derivado de los trabajos que venimos realizando las diferentes comisiones que coordino como es en la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como en la Comisión Especial de Movilidad hemos trabajado de manera coordinada con las diferentes áreas donde nos han explicado los grandes avances que hay en la ciudad y sobre todo reconocer el trabajo que viene coordinando el Alcalde Jorge Reyes, con la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, que en un en un tiempo oportuno van a empezar a hacer trabajos de balizamiento de cruces seguros y todo lo que tiene que ver con los cajones que van a hacer en beneficio de la ciudadanía, y que sabemos que el Secretario de la institución se está organizando con los oficiales de la corporación para que lo pudieran hacer de trabajo colectivo y de manera nocturna para evitar todo ese congestionamiento vial que existe en la ciudad. Finalmente quiero compartir qué es importante este asunto que hoy manifiesto, porque más allá de qué la ciudadanía pueda expresar a través de los medios digitales su inconformidad, también sabemos que hoy más que nunca Pachuca con el apoyo del gobernador del Estado, si se están transformando de verdad si caminamos en la ciudad, hoy la gente ve a una ciudad limpia, ve una ciudad con seguridad, ve una ciudad con alumbrado y sobre todo ver un presidente que empuja día a día con un esfuerzo coordinado con las áreas municipales de querer a Pachuca y de verdad transformar como la estamos viendo. **Gracias.**

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venida Presidente, saludo con mucho cariño y respeto a mis compañeros y compañeras integrantes del Ayuntamiento, con especial cariño a las personas que hoy se encuentran presentes, a los medios de comunicación, así como también a todas las personas que nos ven por las redes sociales. Iniciamos un nuevo año, el año 2026 y quiero comenzar este posicionamiento deseándoles un año de mucho trabajo, que sea con salud para que tengamos también mucha claridad al tomar decisiones y sobre todo con sensibilidad social, que este año nos encuentre con la disposición de escucharnos, de dialogar y de poner siempre en el centro a la ciudadanía que nos dio su confianza. La empatía ciudadana no es un discurso, es una responsabilidad diaria desde este Ayuntamiento, quiero comentarles que arrancando mis labores este año el pasado 13 de enero acudí a la colonia maestranza, ahí tuve la oportunidad de platicar con más de 30 vecinos y vecinas



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

que me compartieron con total franqueza su preocupación y su enojo con la mala calidad del servicio de agua potable, no es una queja aislada, ni reciente llevan más de medio año prácticamente sin agua en sus hogares, dependiendo de pipas para llenar sus tinacos y poder cubrir necesidades básicas. Los vecinos expresaron algo que no podemos normalizar, consideran una burla que le sigan cobrando un servicio que no reciben; la molestia es real, profunda y creciente, es tan grande que como ocurre en muchas otras colonias, barrios y comunidades de Pachuca, ya existe la intención de salir a las calles y manifestarse para ser escuchados, por eso es mi deber alzar la voz ante esta situación, desde este espacio institucional y por eso hoy desde esta tribuna hago un llamado público y directo a la CAASIM para que de respuestas claras, serias y responsables. Las familias no pueden seguir esperando indefinidamente mientras el problema se agrava y la inconformidad social crece, porque resulta cuando menos irónico que mientras hay colonias enteras sobreviviendo sin agua, la CAASIM haya sido reconocida con el premio a la innovación y buenas prácticas 2025, el cual pues no hay nada de innovación y de buenas prácticas. Confiamos en que este reconocimiento se traduzca muy pronto en soluciones reales, visibles para las familias de Pachuca que hoy siguen esperando un servicio digno. Desde aquí reitero ¡tomemos el agua en serio! tomemos a la ciudadanía en serio y actuemos con responsabilidad ese es el mejor deseo que podemos compartir para este 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nora Hilda Salas Acuña. **Regidora:** Gracias señor Presidente. Nuevamente buenas tardes a todos. El día de hoy quiero informar en esta sesión los resultados del trabajo de colaboración institucional entre IMSS Bienestar y la Comisión Permanente de Salud y Sanidad correspondiente al último trimestre del año pasado enfocado a las jornadas de vacunación realizadas en el municipio de Pachuca, gracias al apoyo y disposición de esta Asamblea y de la Presidencia Municipal fue posible la instalación de 13 módulos de vacunación los cuales se ubicaron estratégicamente en Casa Rule, en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, así como en diversas Secretarías e Institutos pertenecientes a la Presidencia Municipal de Pachuca, permitiendo acercar estos servicios de salud a las y los trabajadores municipales y a la población en general. Dichos módulos aplicaron vacunas para la salud pública entre ellos la triple viral que protege contra el sarampión y la rubéola, así como las vacunas correspondientes a la temporada invernal: influenza, COVID-19 y neumococo 13 valente, estas vacunas son fundamentales para proteger a la población vulnerable, ya que previene las formas graves de estas enfermedades, especialmente en adultos mayores, población de riesgos y grupos prioritarios. Como resultado de este esfuerzo conjunto en los 13 módulos se aplicaron un total de 2,859 dosis beneficiando directamente a nuestra ciudadanía y trabajadores, fortaleciendo así la prevención y el cuidado de la salud en la población pachuqueña. Estos resultados reflejan que el trabajo coordinado entre instituciones permite generar acciones concretas y efectivas en beneficio de la salud pública, la prevención sigue siendo una de las principales herramientas para construir un municipio más sano y con mayor bienestar. Finalmente, agradecimiento sincero a los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, Regidor Doctor Humberto Veras Godoy y al Maestro Ángel Castañeda Maldonado, a IMSS Bienestar en especial a la Doctora María de Lourdes Martínez Estrada, Coordinadora Regional del IMSS Bienestar región Pachuca y a la Maestra Leticia Cordero Reyes, Supervisora Regional de Acción Comunitaria IMSS Bienestar Pachuca, por su compromiso y profesionalismo, reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera conjunta para fortalecer las acciones de salud en beneficio de todas y todos los habitantes del municipio de Pachuca. **Muchas gracias. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nadia Reyna



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

Camacho. **Regidora:** Buena tarde honorables integrantes del Ayuntamiento y ciudadanía de Pachuca, con su permiso Presidente. Iniciamos este nuevo ciclo con la convicción que el orden, la legalidad y el respeto al bien común deben ser los pilares de nuestra gestión, hoy quiero referirme a una situación que aunque cotidiana ha cobrado especial gravedad en las últimas semanas, que es la presencia de vehículos de carga pesada que circulan y operan fuera de los horarios establecidos en el reglamento de tránsito, esta práctica se ha vuelto reiterada y provoca severos embotellamientos en distintos puntos de la ciudad, a ello se suman los cortes viales derivados de las obras pública en curso, con lo que la afectación al tránsito regular es directa e impacta a la movilidad de las familias, el comercio local y el ánimo ciudadano. El Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal, establece lineamientos claros respecto a las maniobras de carga y descarga particularmente en el artículo 34 que fija horarios específicos entre las 22 y las 6 horas para unidades menores de 3.5 toneladas y exige permisos para los de mayor capacidad. Si bien la norma se refiere a estas maniobras es evidente que su cumplimiento influye directamente en la circulación general de estos vehículos dentro de la ciudad, cuando las operaciones logísticas se realizan fuera de los horarios establecidos inevitablemente se incrementa la presencia de unidades pesadas, en momentos críticos lo que afecta la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de quienes transitan por nuestras calles. A ello se suma un aspecto que no podemos pasar por alto, la contaminación, la circulación prolongada de vehículos dentro de zonas urbanas, incrementa la emisión de monóxido de carbono y contribuye a un deterioro ambiental que impacta la salud y el bienestar de la población, por ello, desde esta tribuna hago un exhorto respetuoso, pero firme a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para que refuerce la vigilancia y la aplicación de las normas vigentes, no se trata de sancionar por sancionar, sino de garantizar que quienes operan vehículos de carga en nuestra ciudad lo hagan con responsabilidad en apego a la ley en consideración al entorno que compartimos, también invito a las empresas transportistas, a los operadores y a los responsables logísticos a sumarse a este esfuerzo, la legalidad no debe ser vista como obstáculo sino como marco de convivencia; el cumplimiento de horarios no es una carga sino una muestra de respeto a quienes transitan, trabajan y viven en Pachuca. Como Regidora, reitero mi compromiso de seguir observando, proponiendo y dialogando para que nuestras normas se traduzcan en bienestar tangible que este 2026 sea un año de corresponsabilidad donde cada actor institucional, empresarial y ciudadano asuma su parte en la construcción de una ciudad más ordenada y digna. **Muchas gracias. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 10, y es referente a la convocatoria para la realización de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 16:00 horas del día jueves 29 de enero del año 2026, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 11, y es referente a la **Clausura de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas doce minutos del día jueves 15 de enero del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación,



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas

ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **12 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. JORGE ALBERTO REYES  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO  
CHINO  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

**RÉGIDORES**

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ  
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO  
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

EST



Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 15 de enero 2026. 16:00 horas



C. CLAUDIO ERICK MERCADO  
PÉREZ



C. CARMELA ZAMORA PÉREZ



C. JUAN DE DIOS ROSAS  
MENESES



C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

*Esarnico*

C. IVONNE BERENICE ESPITIA  
GARNICA



C. MARÍA LUISA OVIÉDO  
QUEZADA



C. NADIA REYNA CAMACHO



C. FERNANDA GUERRERO  
ACEVEDO



C. CARLOS GARCÍA MONZALVO



C. KARLA STEPHANIE MOTA  
ULAJE



C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS  
GODOY



C. MANELICH ENRIQUE  
MONDRAGÓN ARMIÑO